Quito, 01 de abril del 2003

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE
DURAGAS S.A.
Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de DURAGAS S.A., y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del ano 2002 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los balanços han sido procesados, y entregados para ser auditados y se encuentran listos para ser presentados a la Superintendencia de Compañías, dentro de las fechas establecidas.

- Los accionistas conocieron los respectivos Estados Financieros, los mismos que serán aprobados mediante Junta General de Accionistas conforme lo establecen sus estatutos.

- Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

No se encontró que DURAGAS S.A., haya incumplido con las disposiciones determinadas de las leyes de Compañías o de Régimen Tributario Interno, pero;

- La revisión selectiva de los comprobantes de gasto nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a los Impuestos presentados a la Administración Tributaria. Señalando que la revisión especifica de esta área es de exclusiva competencia del Ministerio de Finanzas y la obligación de opinar sobre tales cuentas de la Auditoria Externa.

- Existe conformidad en los pagos de las remuneraciones a los empleados respaldadas en contratos laborales. Se cumplieron con las obligaciones patronales con el I.E.S.S.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He revisado el Balance General de DURAGAS S.A., al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias terminado a esa fecha, los mismos que han sido proporcionados para su revisión a los auditores, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, la mía es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en dichos informes, basada en una revisión diseñada y ejecutada para obtener certeza de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

De la revisión realizada mediante pruebas de muestreo, se concluyo que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros se encuentran respaldadas, y están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito manifestar que los mismos presentan similitud y aceptación con las cantidades anotadas en los Balances, opinión que será comparada con lo que manifieste el Informe de la Auditoria Externa.

8 ABR 2003
REGISTRO DE SOCIEDADES
QUITO

REVISION DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

El rubro de los ingresos de operación constituye la compra, almacenamiento, distribución y comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Mi opinión sobre el análisis de las operaciones y el resultado de este periodo son:

1.- El ganancia obtenida de $ 674.593 refleja una diferencia aproximada del (35.256%) con relación al resultado del año anterior, concluyendo que se ha logrado una optima disminución de los costos operacionales y administrativos.

Dentro de las operaciones importantes que se efectuaron fue la entrega de una garantía bancaria a favor de Petrocomerial para garantizar el equivalente al pago de suministro de GLP. La unificación de válvulas y reguladores en los cilindros de gas de uso doméstico implicó el desembolso para la adquisición y reemplazo de los mismos, gasto que es reconocido y se ha venido cobrando mediante reembolsos a Petrocomercial, existiendo a la fecha un saldo por cobrar

Los Estados Financieros de Duragas S.A., por el año 2002 no se presentan consolidados con la compañía subsidiaria Autogas S.A., tal como lo establecen las normas ecuatorianas de contabilidad, amparados en que tal requerimiento es exigido por disposiciones legales a partir del año 2003.

CONTROL INTERNO

No se observaron desviaciones que hayan debilitado el sistema de controles establecidos en ninguna área.

Desde el inicio de las actividades económicas de DURAGAS S.A. ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de revisar los procedimientos administrativos y financieros se debería considerar la posibilidad de remitir un corte semestral (preliminar) a los comisarios.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Grace Mejía
COMISARIO

30 ABR 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL